



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, cinco (05) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión
Causante	Jacinto Cardozo
Interesados	Brandon Jacinto Cardozo
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019-00183-00
Providencia	Auto sustanciación #227
Decisión	Requiere apoderado

Previo a efectuar la aprobación del trabajo de partición del *cujus* en mención, es necesario resolver la inquietud presentada por el apoderado judicial, doctor SANDRO SALAMANCA, quien expresa a través de correo electrónico: *Para hacer claridad que el tema de los impuestos quedó solo hasta el año 2021. Falto de este año hacia acá, lo anterior para los fines previos, igual la liquidación y pago de las declaraciones de renta del causante.*

Con ello, es necesario que el mismo puntualice su petición para así proceder de conformidad ya que no es claro en manifestar si solicita alguna modificación del trabajo de partición realizado por la partidora designada.

**NOTIFÍQUESE**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO  
Juez